



El futuro
es de todos

Mininterior

INSTRUCTIVO CAMPAÑAS COMUNALES

En cumplimiento de la Acción 2.6 del CONPES 3955 de 2018 de *"Realizar campañas de promoción de las OAC a través de mesas de concertación que visibilicen sus gestiones, para dar cumplimiento a la meta 2020 propuesta en el Anexo A PAS del mismo"*. Se da inicio a la Campaña Comunal mediante la promoción de videos que visibilicen las acciones comunales y sus buenas prácticas. Por tal razón invitamos a todos los comunales a postular sus iniciativas con las siguientes características:

1. Video no mayor a 5 minutos
2. Se evaluará la calidad de la imagen y audio
3. La iniciativa debe ser creativa y se tendrá en cuenta el número de beneficiados
4. El video debe cumplir todos los requerimientos de información, de lo contrario no será tenido en cuenta
5. Los videos que cumplan con todos los requerimientos serán publicados en la página comunal.mininterior.gov.co en el botón "Campañas Comunales".



Agradecemos infinitamente la participación de toda la organización comunal en el las Campañas Comunales. La inscripción se puede realizar a través de la página comunal.mininterior.gov.co en el botón "Campañas Comunales" o directamente a través del link <http://comunal.mininterior.gov.co/Campañas.html>. En el proceso de inscripción se solicitará el RUC de su organización comunal.

Los videos seleccionados serán subidos a la página del Ministerio del Interior, para promocionar las buenas prácticas de las Organizaciones de Acción Comunal, una vez culminado el proceso de selección y promoción de los videos, se procederá a informar a los videos ganadores, el proceso logístico por el cual podrán visibilizar mediante un foro a todos las Organizaciones Comunales sus procesos y acciones comunales.



**El futuro
es de todos**

Mininterior

Las iniciativas a mostrar deben ser procesos que hayan venido trabajando con la Organización Comunal:

- a) Procesos Administrativo: Por ejemplo buenas prácticas dentro de las Comisiones de trabajo (deportes, ambiental, salud, cultural, seguridad), logros en contribuciones a la Comisión Empresarial para la gestión de recursos.
- b) Procesos de gestión: procesos formativos exitosos, desarrollo de actividades en beneficio a la comunidad, campañas de conciencia, Construcción de Empresas comunitarias, gestiones en el sector público y privado.
- c) Políticas, programas y proyectos de promoción.

El video “Campañas Comunales” deberá contener como mínimo:

1. Nombre de la Junta de Acción Comunal
2. Nombre y cargo del presentador del video
3. Nombre de la iniciativa o programa de desarrollo
4. Número de beneficiados
5. Indique población beneficiada (niños, víctimas, indígenas,..)
6. Introducción y breve descripción de la iniciativa
7. Entrevista a los beneficiados
8. Imágenes alusivas al proyecto
9. Acciones a mejorar del proyecto
10. Conclusiones

Culminado este proceso, es importante que aquellas personas que no lograron participar se inscriban en la en el Registro Único Comunal - RUC- a través del Presidente, Secretario o Persona encargada del acceso en el siguiente link <http://comunal.mininterior.gov.co/Registro-Unico.html>, ya que esta herramienta permite identificar las necesidades de las organizaciones comunales, garantiza un canal directo de comunicación y divulga toda la oferta institucional.

Para organizar los foros de los videos “Campañas Comunales” se realizará la convocatoria por medio del botón “Foros Comunales” en el botón “Unete al Foro” o en el link http://comunal.mininterior.gov.co/foros_comunales, y será subido al botón “Memoria Foros”. Se deberán tener en cuenta todas las indicaciones del instructivo en el siguiente link <http://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Botón%20Foros%20Virtuales%20Comunales/Instructivo%20Foros%20V4.pdf>.



El futuro
es de todos

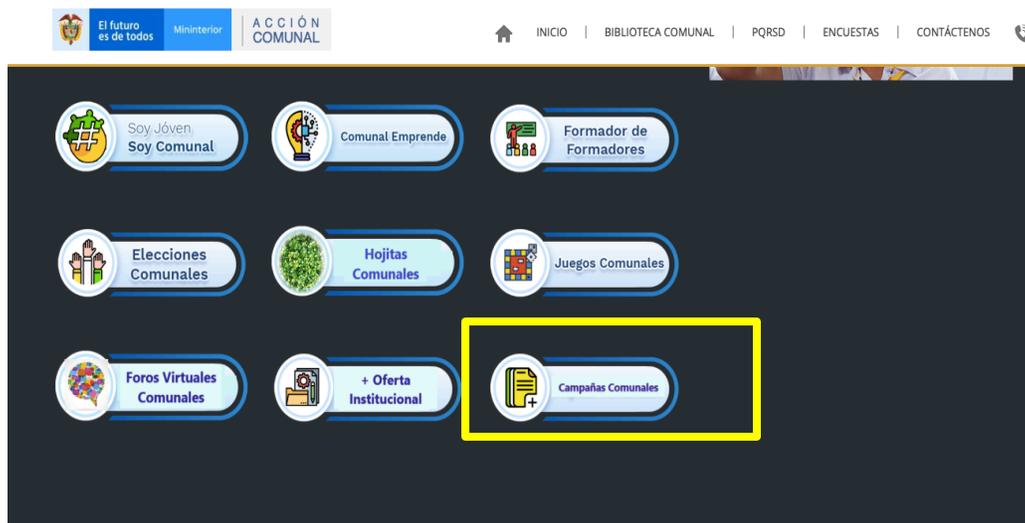
Mininterior

Instrucciones para cargar e video

1. Para cargar el video debera ingresar a la página comunal.mininterior.gov.co



2. Ingresa al botón “Campañas Comunales” o al link <http://comunal.mininterior.gov.co/Campañas.html>





El futuro
es de todos

Mininterior

3. Encontraras el botón con “Documentos” que explica el proceso de la campaña.



4. En el botón “Inscripción” deberá Registrar el Ruc y cédula del Representante Legal



El futuro es de todos | Mininterior | ACCIÓN COMUNAL

INICIO | BIBLIOTECA COMUNAL | PQRS | ENCUESTAS | CONTÁCTENOS

Campañas Comunales

Ingrese el R.U.C. asignado: - -

Ingrese la cedula del representante legal:

[Verificar su identidad](#)

© 2020 - Acción comunal

ACCIÓN COMUNAL

El futuro es de todos | Mininterior

CONTÁCTENOS
Teléfono (57 1) 2427400
Extensiones 2926, 2989 o 2905
Correo electrónico
accioncomunal@mininterior.gov.co

Ampliar el mapa
VOTO NACIONAL
ROGRESO
Ministerio del Interior
LAS AGUAS
Google
Datos del mapa ©2020 Condiciones del Servicio Informar un error en el mapa



El futuro es de todos

Mininterior

- Una vez ingresado el RUC y la cédula del Representante Legal, deberá cargar el link del video el cual deberá ser cargado previamente en la plataforma de youtube.

Campañas comunales - Inscripción

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización Comunal:	<input type="text"/>	Personería Jurídica y Fecha:	0001 <input type="text"/>	Departamento:	Bogota
Representante Legal	<input type="text"/>	CC:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>	Población:	Urbana
Tipo de ubicación:	Barrio	Nombre ubicación:	<input type="text"/>	Total afiliados	65
Correos electrónicos de la organización:	<input type="text"/>				

URL Video Youtube

Coloque la URL o enlace del video previamente subido a YOUTUBE:

- Para finalizar deberá dar click en los 3 botones rojos "Acepto". Para cerrar el proceso deberá dar click en "Postular Video".

Acepto Declaro y certifico que he leído el "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx" publicado en la página web comunal.mininterior.gov.co

Acepto Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada al Ministerio del Interior, para que en los términos de la Ley 1266 de 2008 artículo 3 y Ley Estatutaria 1581 de 2012 artículos 2, 5 y 6; Decreto 1377 de 2013 artículo 3 y Resolución 15339 de 2016 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- Superintendencia de Industria y Comercio- y la "Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en el Ministerio del Interior", realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos que pudiesen llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, como el origen étnico, inclinaciones políticas, sexuales, religiosas o datos biométricos del titular o postulante para funciones netamente institucionales

Acepto Declaro que toda la información y documentación suministrada por mí es verdadera y autorizo su verificación para que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley y demás normas concordantes.

Posterior a esto su video será evaluado y si cumple con los requerimientos del concurso se cargara en la página web comunal.mininterior.gov.co, para visibilzar su buena gestión comunal.

Agradecemos su participación.